

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO  
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

## EL PROYECTO DE LEY sobre Administración local.

### II

Hasta ahora los Ayuntamientos habían hecho uso con toda amplitud de aquel derecho consignado en el artículo 19 de la Constitución vigente, según el cual, todo español, individual o colectivamente puede dirigir peticiones al Rey, a las Cortes y a las autoridades. El autor del proyecto sobre régimen de la administración local, ha creído seguramente que no le condenarían a garrote vil por poner mano en la ley fundamental del reino, y sin el menor escrúpulo ha puesto cortapisas a este derecho para que los Municipios no abusaran del mismo.

Y en el artículo 116 del referido proyecto ha escrito: "La comisión permanente, como el Ayuntamiento pleno, pueden representar acerca de negocios de su competencia *exclusivamente*, acudiendo con sus peticiones a la Diputación provincial, al gobernador ó a las Cortes. Toda representación de carácter político, ó que sea de otro modo *extraña a la materia administrativa*, se considerará *extralimitación grave* en el ejercicio de las funciones de aquellos organismos, si persistieren después de requeridos por el gobernador de la provincia para abstenerse de ella, quedando a salvo la aplicación del artículo 388 del Código penal."

Analicemos este precepto. La Constitución faculta para que todos, *individual o colectivamente*, podamos dirigir peticiones al Rey, a las Cortes y a las autoridades, y el artículo 116 del proyecto restringe esta facultad a los Ayuntamientos. Taxativamente, concretamente les dice que podrán acudir con sus peticiones a la Diputación provincial, al gobernador ó a las Cortes. ¿Y al Rey? ¿Y al capitán general? ¿Y a las demás autoridades? ¿Es que para dirigirse al Rey se hallan incapacitados los Municipios españoles?

No se nos vengán con explicaciones en este punto, porque la intención de restringir es bien determinada. Los Ayuntamientos pueden pedir únicamente *en negocios de su competencia exclusiva*; no pueden formular peticiones que sean *extrañas a la materia administrativa*. La representación más genuina de los pueblos, la asociación natural por excelencia, de la cual deriva el Estado, no está autorizada para pedir y reclamar en nombre de estos mismos pueblos en aquello que se aparte de la órbita que le ha trazado el proyectotista. En cuanto las poblaciones se vean lesionadas por el Estado; en cuanto sientan necesidades apremiantes; en cuanto se trate de defender intereses generales; por altos y sagrados que sean, que no tengan relación con las atribuciones exclusivas que se les han asignado a los Ayuntamientos, éstos no podrán acudir en auxilio de su vecindario, de sus administrados; no podrán hacerse propias las peticiones populares, porque el gobernador, si se le antoja, les requerirá y les hará aplicar por los tribunales el artículo 388 del código penal.

Los argumentos que cabría aducir en defensa del artículo 116 del proyecto no son pertinentes, tratándose de una ley de reconocimiento de la personalidad local para todos los fines de la vida jurídica, de una ley de libertad y de impulsión para los intereses peculiares de los pueblos.

Tampoco son defendibles los artículos 121 y 122. El primero encomienda a los alcaldes facultades delegadas del Gobierno; completamente independientes de las que les corresponden como presidentes de los Ayuntamientos, y el segundo previene que "si el alcalde, requerido por el gobernador, se negare a cumplir alguna de las obligaciones a

que se refiere el artículo 121, *ó omitiere hacerlo en el plazo debido*, el gobernador puede encomendar su ejecución en caso urgente ó necesario, al juez municipal del pueblo ó a cualquiera de sus suplentes. Esta delegación provisional se limitará al tiempo y objeto absolutamente precisos mientras se acuerda la *exoneración y se hacen efectivas las responsabilidades que fueren exigibles*.

Ahora bien: precisa no saber leer para dar con la clave de estos artículos. Los alcaldes pasan a ser esclavos del gobernador. No basta que cumplan sus obligaciones como representantes del poder central, sino que *han de cumplir las en el plazo debido*; y como esto se halla sujeto en infinidad de casos al arbitrio ó al criterio del gobernador, de aquí que los alcaldes quedarán atados a éste por la amplitud de los términos en que está redactado el artículo 121, en el cual se les imponen aquellas obligaciones. Y como además el gobernador puede valerse del juez municipal para encomendarle funciones propias del alcalde, de aquí que éste, por no verse supeditado ó suplantado por otra autoridad local, su enemigo, a veces, no tenga otro remedio que someterse ó rebelarse, arrojando el condigno castigo.

Otra imposición. La vigente ley municipal en su artículo 109 dispone que a fin de cada mes en las capitales de provincia y de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, y de cada trimestre en los demás, se formará por el secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mismo; y aprobado por la Corporación se remitirá al gobernador de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Esta obligación no es muy engorrosa para las oficinas municipales; pero el autor del proyecto, que ansía que los municipios funcionen con todo desahogo, les impone el trabajo *cada ocho días*, de remitir al gobernador, no un extracto, sino *una certificación literal del acta ó de las actas extendidas*. He aquí un motivo para crear una nueva sección en las oficinas municipales de las poblaciones importantes, dedicada exclusivamente a expedir certificaciones de actas para el gobernador de la provincia.

¿Y de eso llaman un proyecto de ley descentralizador? No; no puede serlo un proyecto de ley que autoriza al Gobierno para declarar en estado de tutela a los ayuntamientos. No puede ser, ni es, liberal ni descentralizador, un proyecto de ley que sienta semejante principio, negación terminante y absoluta de la autonomía municipal.

Cabe imponer toda suerte de responsabilidades penales a los individuos de un Ayuntamiento que defrauden los fondos del común, que dilapiden, que administren con daño y perjuicio los intereses municipales, que infrinjan las leyes, que por temeridad, negligencia ó mala fe desconcierten ó abandonen la administración del pueblo que les está confiada; pero no cabe, no es admisible, no es lícita la tutela, y menos con la latitud que se fija en los artículos que comprende el capítulo V, título IV, del proyecto de ley objeto de estas líneas.

Porque ha de tenerse en cuenta y no olvidar nunca que el mal estado de la Hacienda municipal en muchas localidades es del todo independiente de la gestión de los Ayuntamientos; proviene de causas ajenas por completo a la honradez y acierto en la administración de los intereses comunales; arranca precisamente de que el Estado, ignorante siempre de la potencia económica de los pueblos, desconocedor de sus fuentes de riqueza, ciego ante las modificaciones que sufren los elementos tributarios y sordo ante los clamores del contribuyente, mantiene con terquedad cu-

pos, tarifas, escalas, evaluaciones y bases de tributación injustas, imposibles y odiosas.

Y ocurriendo esto en España, con gobiernos inasimilables, que viven a millones de leguas de la vida local, ¿cómo se quiere dejar en manos de un ministro y a la iniciativa de un gobernador la declaración del estado de tutela? Esto es una espada de dos filos, es una fórmula nueva para facilitar a los gobiernos las suspensiones de ayuntamientos y entregar la administración municipal a los adeptos de una política determinada.

Este desconocimiento de la libertad municipal, esta sumisión y dependencia al poder público representado por el gobernador, está consagrado asimismo en el capítulo primero, título V, del proyecto, que trata de los recursos y responsabilidades, y muy especialmente en los artículos 247, 249 y 255. Palpita igualmente en capítulo III del propio título, y particularmente en los artículos 262 y 263.

Y cuando de tal modo se ataca el principio fundamental en que descansan los municipios y se dispone de ellos con los preceptos represivos de tal índole, ¿no hemos de conceptuar restrictivo el proyecto de ley presentado a las Cortes sobre régimen de la Administración local? Que se entusiasmen los inconscientes y los ilusos; que batan palmas los irreflexivos, los que prefieren la corteza al jugo, los que se fijan en la epidermis y no en la entraña. Nosotros no somos de éstos, y el nuevo proyecto de ley, inferior en muchísimos puntos a la ley municipal vigente, nos parece más la obra de un pirótecnico que la de un estadista a la moderna.

CLAUDIO OMAR Y BARRERA.

## Don Eduardo Benot.

D. Eduardo Benot y Rodríguez nació en Cádiz el 26 de Noviembre de 1822. Fué en sus mocedades poeta y periodista, y joven aún, autor dramático. Siguió después escribiendo en periódicos y revistas, pero insensiblemente el literato dejó la plaza al hombre político.

Al mismo tiempo se manifestaba el sabio profesor de Lógica del Colegio de San Felipe Neri y de Geodesia y Astronomía del Observatorio de San Fernando. En 1851 comenzó sus estudios y trabajos filosóficos, y publicó las adaptaciones al castellano del método Ollendorf para el estudio del francés, el inglés, el alemán y el italiano.

Sus obras científicas son numerosas y estimables: una de las más completas es la titulada *Utilización de la fuerza del mar*, que le llevó a la Academia de Ciencias.

Como político, liberal de abolengo, figuró en las Constituyentes, elegido en frente de Prim en 1836 y después en 1869. Proclamada la República fué ministro de Fomento. En las hondas divisiones que han tenido los republicanos, Benot estuvo siempre al lado de Pi y Margall.

Fué, pues, filólogo, astrónomo, literato y político y en todo eminente. Fué, además, siempre venerado por su probidad y rectitud acrisoladas en una vida larguísima en que estuvo rodeado del afecto y la veneración de todos.

La carrera Pekín-París.

## El Príncipe Borghese en Moscú.

Berlín 28.—Un despacho de Moscú dice que el Príncipe Borghese, participante de la carrera Pekín-París, ha llegado en automóvil a dicha villa.

Se le dispensó una acogida entusiasta.

Por la noche le ofrecieron un banquete, al que asistieron, entre otras

muchas personas, el cónsul de Italia, los miembros de la colonia italiana, el presidente del Automóvil Club de Moscú y varios *sportsmen*.

El cónsul brindó, elogiando al intérprete Príncipe, y ofreciéndole en nombre de la colonia, un álbum encuadernado artísticamente.

También obsequió al gran periodista Luis Barzini, que le acompañaba, con una pluma de oro.

El Príncipe saldrá hoy, siempre en automóvil para Varsovia, Berlín y París, límite de su viaje.

## LOS FRAUDES DE LOS VINOS.

La *Gaceta* publica una real orden dictando las siguientes disposiciones para evitar las falsificaciones y adulteraciones de los vinos:

1.º Que sin perjuicio de las atribuciones que por la Real orden de 23 de Diciembre de 1895 se conceden a los gobernadores y alcaldes, se faculte a los jefes de Fomento y delegados regios, presidentes de los Consejos provinciales de agricultura y ganadería y de industria y comercio, para que de conformidad con la citada real orden, vigilen é inspeccionen por medio de veedores ó delegados de las Cámaras agrícolas y de comercio los establecimientos en que se expende vino, los almacenes, depósitos, bodegas y los lagares, y adopten las disposiciones oportunas que puedan conducir al castigo de las falsificaciones y adulteraciones de los vinos.

2.º Que por los expresados jefes y delegados regios se dé cuenta mensualmente a este Ministerio de las denuncias que se presenten a las autoridades judiciales por la fabricación y venta de vinos artificiales.

3.º Que para atajar los crecientes abusos que se cometen con la falsificación y adulteración de los vinos naturales, no solamente por haber caído en olvido los preceptos de la ley de 27 de Junio de 1895, sino también por los mayores medios de acción de que para eludirlos disponen los falsificadores y adulteradores, se interese de los Ministerios de la Gobernación y Gracia y Justicia que recuerden a las autoridades gubernativas y judiciales el cumplimiento de la expresada ley y se proceda por las mismas a la persecución y castigo de los fabricantes, almacenistas y vendedores de vinos artificiales.

## TUMULTOS EN COREA

### La prensa japonesa.

París 27.—Despachos llegados de Tokio dicen que la Prensa japonesa aplaude sin reserva, la nueva Convención estipulada.

Estima que dicho acuerdo asegura al Japón la autoridad suficiente para ejecutar su programa de reformas y desenvolver la prosperidad de la nación.

Todos los periódicos elogian la habilidad y cordura del marqués Ito, que ha demostrado, en los últimos sucesos, extraordinario tacto y prudencia.

Declaran que el porvenir de Corea está en manos del Japón.

Si aquella observa el Tratado, conservará su integridad territorial y vivirá próspera.

Sin embargo, si recurriera otra vez a su habitual arma, la perfidia, no podría evitar la anexión, de que ha escapado hasta hoy.

Dicen también que el envío de una nueva brigada japonesa a Saúl tiene por objeto mantener el orden y la seguridad y proteger las personas y los bienes que en la zona Sur de la península se encuentran mal protegidos actualmente.

### Reforma de la Corte.

París 28.—Un despacho de Saúl co-

munica que el ministro de la Casa imperial y el guardasellos, recientemente nombrados por Ito, han recibido de éste el encargo de reformar la Corte en el plazo de tres meses.

Si no lo hacen, serán dejados cesantes.

Ito busca con ello poner término a las intrigas del viejo Emperador, que no se conforma con su destronamiento y trabaja, obstinado, contra los japoneses.

Recientemente envió a Alemania una Misión especial.

### Medidas de precaución.

Nuevos telegramas de Saúl dicen que el general Hasegawa, en previsión de que estallen nuevos desórdenes, ha dispuesto que sus tropas recorran las calles de la ciudad, en patrullas.

Destacamentos de infantería guarnecen los edificios públicos, las estaciones y las plazas.

### Saqueos.

Ayer, numerosos soldados coreanos abandonaron los cuarteles y atacaron a los policías japoneses.

Hirieron a seis agentes y obligaron a huir a los restantes.

Después se dirigieron al barrio japonés, saqueando siete casas del mismo.

Muchos de ellos fueron presos.

## LA CRÍA DEL CABALLO EN EL PERÚ

El Perú ha gozado y gozará siempre de gran nombradía en cuanto a la bondad, hermosura, finura y especial educación de su raza caballar. De los fondos que alguna reputación tuvieron en la evolución agrícola de otros tiempos, salieron bellísimos ejemplares tan llenos de sobresalientes cualidades, que llamaron la atención de propios y extraños. Estos animales, dignos de ser utilizables como para regalos regios, alcanzaron un precio que puede estimarse como fabuloso.

De las mejores crías nacionales, de las que aún hay vestigios en el país, podríamos citar las siguientes: de la hacienda *Larán*, propiedad de los señores Fernández Prado. Impulsados estos señores por la más recomendable afición a la buena crianza, introdujeron al país padrillos árabes de pura raza que cruzados con las magníficas yeguas que poseían, les dieron animales de mérito indiscutible.

El cruzamiento de esta raza dio sujetos que a la gallardía y corrección de formas unían la nobleza y buena disposición de carácter para recibir la especialísima educación que se les daba. De aquí nació la famosa raza de *Alazanes y Zainos*, que muy pocas personas tuvieron la suerte de cabalgar. El Sr. Prado consiguió de esta raza un caballo castaño dorado llamado *Botón de oro*, que llamó justamente la atención de los más inteligentes aficionados de entonces. En el afán de obtener este ejemplar, llegaron a ofrecer por él hasta la enorme suma de 200 onzas de oro (3.400 pesos más ó menos), una fortuna en aquellos tiempos. Sin embargo esta oferta fué rechazada por el dueño.

En el Norte se han distinguido por sus buenas condiciones de finura, bondad y bellas formas, entre otras, la soberbia raza de la hacienda *Arguay*, propiedad del doctor Sayán (Barnardo). En este fando se han obtenido bestias cuyo elegante juego de remos al andar causaba verdadera admiración. De aquí nació el tradicional y verídico dicho de que *tocaban los estribos con las manos*.

Todas las bestias nacidas en *Arguay* se enfrenaban en presencia y bajo la inteligente dirección del propietario, para lo cual poseía hermosos y bien tenidos patios ó picaderos construidos *ad hoc*, en donde se efectuaba la opera-

# BALNEARIO "VICTORIA"

## CÁDIZ

### Inauguración en la 2.ª quincena del corriente mes de Julio

Este magnífico establecimiento, que puede competir con los mejores de su clase que existen en España, se halla situado en la hermosa playa Sur de extramuros de esta ciudad. Dicha playa, que mide ocho kilómetros, no tiene rival por su admirable orientación a mar abierto, en aguas del Atlántico de absoluta pureza, por hallarse alejada de la desembocadura de ríos y del desagüe de alcantarillas. También es notable por su fina y limpia arena y por ser muy lina y de declive tan suave, que queda al descubierto en una extensión de más de 100 metros en las bajas mareas, circunstancia que garantiza la seguridad de los bañistas.

La instalación para baños la constituyen dos grandes Casetas ó Galerías para Señoras, otras dos para Caballeros y veinte Casetas pequeñas montadas sobre ruedas de hierro. Todas ellas estarán dotadas de las mayores comodidades que pueden exigirse.

En la parte central del extenso perímetro de 500 metros que limita el Balneario por la parte de tierra con una elegante verja, se ha construido un hermoso edificio de dos cuerpos ó

## GRAN CASINO

de 54 metros de frente por 14 de ancho, cuya elegante construcción de hierro y material, tendrá carácter permanente y será utilizado en todas las épocas del año. Contendrá en su interior un excelente restaurant, café, cervicería, salón de espectáculos, amplia terraza sobre el mar, departamentos de baños templados dulces y de mar, salones de billar, música, lectura, etc.

## FESTEJOS

En las noches de verano habrá espléndidas iluminaciones eléctricas y el público disfrutará gratis de diversos espectáculos, tales como conciertos musicales, vistas cinematográficas, fuegos artificiales y otros.

Además se celebrarán festivales extraordinarios y Carreras de Caballos en la hermosa playa.

La Sociedad del Tranvía eléctrico está construyendo un ramal que llegará a la puerta central del Balneario, y se expendirán billetes combinados, con entrada en el establecimiento, a precios reducidos desde Cádiz y desde la inmediata ciudad de San Fernando. Para carruajes y peatones se ha construido una amplia avenida desde la carretera general.

La temperatura media de este establecimiento es durante el verano, a las dos de la tarde, de 20 a 25 grados centígrados.

Tanto en Cádiz como en San Fernando, existen hoteles y otros alojamientos cómodos y económicos para los bañistas forasteros.

Billetes diarios especiales de baños entre Sevilla a Cádiz.—Billetes de ferrocarril de ida y vuelta con tarifa reducida desde Madrid a Cádiz y estaciones intermedias.

## Cacetas.

### Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 29 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	38.75
Idem mínima	17.40
Idem media	28.07
Máxima al sol	43.00
Radiación solar	4.00
Radiación terrestre	2.90
Tensión del vapor de agua	14.15
Estado higrométrico del aire	38.40
Presión barométrica media a cero grados	757.51
Evaporación en milímetros	15.08
Lluvia en m. m.	0.00
Viento reinante.—Dirección.	S. E.
Velocidad kms.	259

## SE VENDE

un estante con libros.—En esta imprenta darán razón.

Gran regalo.—En la Droguería SIGLO XX, de los Sres. Alonso y Dorantes, Plaza Alfonso XII núm. 6 y San Miguel núm. 2.

Diputados.—Ayer en el expreso, llegó procedente de Madrid, nuestro joven convecino D. Francisco Moreno Zuleta, Conde de los Andes, Diputado a Cortes por esta circunscripción.

Lo acompaña el también Diputado a Cortes, D. Manuel Cejudo, pasante del señor Maura.

Enferma.—Anoche continuaba en el mismo estado de gravedad, la estimable Sra. D.ª María del Desconsuelo López Andrade, viuda de Perea.

De todas veras deseamos a la paciente rápido alivio en su dolencia.

Cédulas.—Desde ayer se están expendiendo las nuevas cédulas personales en las oficinas del arriendo de contribuciones, calle Pedro Alonso, núm. 5.

Alumno.—Regresó de Guadalupe, después de aprobar con brillantez el segundo año de la carrera de Ingeniero militar, el ilustrado joven D. José Luis Cañete y Heredia, hijo del Notario D. Antonio Cañete y Extremera.

Pensión.—A la distinguida señora D.ª Emilia Terry Urizar, viuda del capitán de caballería D. Pedro Ponce de León y León, se le ha concedido la pensión anual de 625 pesetas.

Ahogado.—En la alberca de la huerta La Alegría, situada al final de la calle del Puerto, pereció anteayer tarde ahogado el joven Antonio Gallo Espinosa, que estaba bañándose.

Por orden del Juez de instrucción del distrito de Santiago, Sr. Pinada Roig, fué trasladado el cadáver de Antonio Gallo, al Depósito del Cementerio.

Balneario.—Mañana se inaugurará oficialmente el gran Balneario Victoria, de Cádiz, a cuyo acto han sido invitadas las autoridades y prensa de la capital.

ción. En este lugar se trabajaban las bestias con todas las reglas establecidas por la afición, por desgracia, muchas de ellas olvidadas ya.

De este fundo salió un caballo blanco, piel negra, llamado *El Duque*, que no dejaba nada que desear.

Por este magnífico animal, D. Dionisio Darbeano ofreció la enorme suma de 20.000 soles! Oferta que no fué aceptada por el doctor Bernardo Sañán, en razón de que cuando se le hizo, aún estaba el caballo en trabajo, toda vía no había servido como reproductor.

Recordaremos también que la linda yegua *Fru-Fru*, tan conocida en Lima,

y que obtuvo el primer premio en el concurso típico del año 1895, fué de la raza de aquel fundo, y se vendió para Centro América en fabuloso precio.

Es preciso decirlo: los aficionados ó criaderos peruanos, sin conocer quizás suficientemente la fisiología individual, para los efectos de la crianza, las leyes de atavismo, ni las diversas prácticas sostenidas y establecidas para la reproducción por medio de la selección, cruzamiento, mestizaje, etcétera, sin seguir libremente las teorías de Buffon, Colling, Daubarton, Zhaer ó Dombasle, procedieron tan hábilmente y con tan buen criterio, que llegaron a constituir en el país una raza de bestias caballares enyas especiales y distinguidas cualidades no han podido ser imitadas hasta hoy en ninguna parte del mundo.

Es de notar que cuando llegó a España, después de la independencia, el marqués de Valle Umbroso, D. Pedro José Zabala, reputado justamente como uno de los más inteligentes aficionados de la época, los criaderos de allí solicitaron datos y consejos relativos especialmente a la educación del caballo en el Perú. El Marqués trató el punto con la mayor amplitud, y puso todos sus conocimientos y aptitudes al servicio de los aficionados españoles; mas a pesar de su indiscutible competencia y la perseverancia que usó para ellos, fueron estériles todos los esfuerzos que hizo en aquella nación para conseguir el objeto. El caballo del Perú siguió, y continúa siendo, el único hasta hoy que ha podido mantenerse en las especiales condiciones de imitable educación, conservado en toda su justa reputación y fama.

Por desgracia, los que hemos venido al mundo después de aquellos "empíricos", como se les llama, aun hasta con desdén, por algunos de los "científicos teóricos", que nada han producido, ni en este ni en ningún otro orden, y que, a mayor abundamiento, nada conocen de los hábiles procedimientos de aquellos criaderos, a los que así piensen podríamos decirles que, los que seguimos a esos inteligentes aficionados en la prolija labor de criar y educar bestias, no solamente no hemos podido avanzar en el buen camino trazado por aquéllos, sino que, negligentes y desprecupados, tampoco hemos podido conservar siquiera lo mucho y bueno creado por los aficionados de antaño.

Hé aquí la razón por qué han ido desapareciendo esas bestias finas, cuyo renombre ha sido justamente alcanzado por la raza típica del caballo nacional en mérito de su hermosura, bondad y comodidad excepcionales.

FRANCISCO NICASIO FALCÓN (Peruano).

## TIRO NACIONAL

Representación del Tiro Nacional en Cádiz.

(Continuación).

### SEGUNDO DIA.

Concursos individuales para señores jefes, oficiales é individuos de tropa.

Primera tirada.—Duque de Nájera. Para señores jefes, oficiales y sus asimilados con destino en la 2.ª Región y Departamento marítimo de Cádiz.

Premio.—Copa de plata.—Regalo del Excmo. Sr. Duque de Nájera, ex-gobernador militar de esta plaza.

Accesit.—Diploma. Distancia, 200 metros.—Disparos, serie de 5 tiros de pie y 5 libre.

Matricula, seis pesetas. Las condiciones de esta tirada están pendientes de las que se sirva designar el ilustre donante.

Segunda tirada.—Para sargentos y asimilados del Ejército y Armada, de iguales en condiciones que la anterior tirada.

Premios.—Dos en metálico de pesetas 150 cada uno, donados por el Excelentísimo Sr. Duque de Nájera.

Distancia, disparo y posiciones como en la tirada anterior. Matricula, gratis.

Tercera tirada.—Para cabos, soldados y asimilados, en iguales condiciones que la anterior tirada.

Premios.—Ocho en metálico, 25 pesetas cada uno, donados por el Excelentísimo Sr. Duque de Nájera.

Distancia, 200 metros.—Disparos, 5, en posición libre.

Matricula, gratis. Nota.—En todas estas tiradas las municiones son por cuenta del tirador.

### TERCER DIA

### Décimo Campeonato Nacional.

Distancia, 200 metros.—Arma: Fusil ó carabina Maüsser.

Blanco.—Circular de 0.70 m. de diámetro, dividido en 25 zonas de 0.014 metros con drana negra de 10 zonas.

Posición, de pie, rodilla en tierra y tendido.

Serie de 5 tiros, cada uno de 50 metros. Matricula de inscripción, 10 pesetas los señores socios del Tiro Nacional y 25 pesetas los que no perteneciesen al círculo.

Primera prueba. Tres series de 5 tiros en posición de pie " " " rodilla en tierra " " " cuerpo en tierra.

Matricula.—Cada serie de cinco tiros, dos pesetas.

Verificada esta prueba, se procederá por el Jurado a la clasificación de los tiradores que hayan tomado parte, formándose una escala por riguroso orden, con arreglo al cómputo obtenido; el último tercio de esta escala quedará excluido, pasando los dos primeros tercios a la

### Segunda prueba de selección

Esta se compondrá, como la anterior, de igual número de series, disparos y posiciones.

Matricula, por cada serie de cinco tiros, 3 pesetas.

Previa clasificación por el Jurado del resultado de esta prueba, unido al que hubiese dado la anterior, quedando excluidos la mitad de los tiradores que ocupen los últimos lugares, quedando una primera mitad que pasarán a una última, y

### Tercera prueba de selección

Esta prueba se compondrá de nueve series de 5 disparos, tres series en cada una de las tres posiciones.

Matricula, por cada serie de cinco tiros, 5 pesetas.

Efectuada esta última prueba, el Jurado procederá a la clasificación final, reuniendo a dicho objeto los resultados de las dos anteriores pruebas con el de esta última, formándose con el resultante de las tres, un escalafón, entre cuyos primeros puestos se procederá al reparto de los siguientes premios:

- 1.ª Medalla de Oro-Diploma al Campeón y 1.000 ptas.
- 2.ª " " Plata " 2.ª " " 500 "
- 3.ª " " " " 3.ª " " 300 "
- 4.ª " " " " 4.ª " " 250 "
- 5.ª Diploma " " 200 "
- 6.ª " " " " 200 "
- 7.ª " " " " 150 "
- 8.ª " " " " 100 "
- 9.ª " " " " 150 "
- 10.ª " " " " 100 "

Diploma al resto de los tiradores que hayan tomado parte en la tercera prueba.

Computo y Clasificación. El cómputo para la clasificación será como sigue:

- 1.º Por el número de impactos.
- 2.º A igualdad de impactos, por la mayor suma de puntos.
- 3.º Caso de igualdad de impactos y suma de puntos, se obtendrá el desvío medio al centro de cada cartón.
- 4.º Si al obtener el desvío medio, se diera el caso excepcional, de que la diferencia entre las dos tiradas disentiadas, no excediese de cinco milímetros, serán consideradas estas tiradas iguales, es decir, habrá empate y se efectuará una nueva tirada de tres series, una en cada posición, es decir, una de pie, otra de rodilla en tierra y otra tendido, para determinar el orden de prioridad entre ellas, sobre un mismo cartón y en un plazo máximo 15 minutos.

Condiciones relativas a este campeonato

- 1.ª Para tomar parte en este campeonato, es necesario, previo el pago de la matricula de inscripción, proveerse cada tirador de dos libretas de tiro individual, en las que se anotarán, el nombre, domicilio, número y representación a que pertenece.
- 2.ª También se anotarán en ella, por el Jurado, los resultados de cada cartón y posición en que se han hecho los disparos, firmándolas el Secretario, poniendo el Visto Bueno el Presidente y expresando su conformidad el tirador.
- 3.ª Las tres series de cada posición se tirarán seguidas y sobre el mismo cartón, no pudiendo exceder de 50 minutos el tiempo que se emplee en hacer los disparos de las tres series.

(Se continuará.)

Si queréis evitaros la grippe, ó atenuar sus efectos, bebéd diariamente la infusión de Manzanilla Cultivada ó "La Flora Andaluza" que es la verdadera *Camomille Romana*, única que posee las condiciones de ser tónica, estimulante, febrífuga y antipasmódica.

Farmacias de D. Juan González Rojas, Plaza Alfonso XII y Dr. Cafranga, calle Larga.

Ha fallecido en Arcos de la Frontera, D. José Rendón Jiménez, antiguo oficial de la Secretaría de aquel Municipio.

Juicio.—Por incomparecencia de varios testigos de la acusación fiscal, se suspendió ayer en la Audiencia de Cádiz, la vista de la causa instruida por el Juzgado del distrito de Santiago contra la joven Isabal Fernández y Fernández, por el delito de parricidio.

Diestro.—Regresó ayer de Cádiz, nuestro paisano el aplaudido matador de toros Manuel Lara, Jerezano.

Los hijos del general Martínez Campos han regalado al teniente coronel de Infantería D. Miguel Primo de Rivera las insignias de la cruz de primera clase de San Fernando que usaron en vida D. Ramón y D. Arsenio Martínez Campos, abuelo y padre respectivamente de los donantes.

El teniente coronel Sr. Primo de Rivera ha dirigido a los hijos del ilustre caudillo una expresiva carta agradeciendo al obsequio de lo que llama sagrada reliquia de la religión militar.

Al demostrar su gratitud el Alcalde de Garrucha al capitán del barco inglés que salvó al señor Kindelán, aquél le dijo que no había hecho otra cosa que pagar una deuda que tenía con los españoles, pues frente a La Coruña naufragó él y le libró de una muerte segura la tripulación del vapor Antonio López.

Nada hay, por lo tanto, que agradecerme—añadió el marino británico.

Natalicio.—En Córdoba ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la apreciable señora doña Angeles Clementons, esposa del famoso diestro cordobés, Rafael González, Machaquito.

Becerrada.—Anoche circularon los cartelillos anunciando una becerrada, para el día 4 de Agosto próximo, en nuestro circo taurino.

Actuarán, como ya hemos dicho, los mismos diestros que en la anterior corrida.

Ayer a las siete de la mañana, fué avisado el cabo de la guardia municipal Sr. Infante, encargado del punto de la calle Arcos, de que en un patinillo de la casa número 20 de la calle de los Morenos, había sido encontrado el cadáver del anciano Fernando Rosado Valle, vecino de dicha casa, cuyo cadáver presentaba heridas en la cabeza.

El cabo Infante dió aviso de lo que ocurría al Juzgado, personándose en la citada casa el Juez del distrito de San Miguel, señor Martín Barrios, acompañado del actuario habilitado Sr. López y del profesor médico Sr. Molle.

Reconocido el cadáver por el señor Molle, certifió que hacía unas seis horas que había ocurrido la muerte del Fernando Rosado.

Según nos dicen, el anciano murió a consecuencia de haber caído desde la habitación alta que ocupaba, al patinillo.

El cadáver fué trasladado al Depósito del Cementerio.

Capitán.—Después de pasar en ésta una corta temporada al lado de su familia, marchó a Algeciras, el capitán del Batallón Cazadores de Talavera, D. Rafael García y Fernández de los Ríos.

La Hemoglobina Asimilable Stengre tiene una acción poderosa sobre el organismo; toda nodriza debería usarla para que el niño se criara robusto.—Venta farmacias.—Stengre, Cartagena.

El alcalde de Narbona y demás detenidos por los disturbios del Mediodía de Francia, han apelado contra el fallo de los Tribunales, y el de Casación ha desestimado el recurso.

Se les niega la libertad provisional que solicitaban.

En Metz ha estallado una tempestad, acompañada de truenos y relámpagos, nevando copiosamente hasta el punto de cubrirse los tejados y las alturas todas de los alrededores.

Ha fallecido en Utrera la distinguida señora D.ª Magdalena Arias de Saavedra y Arenas, esposa que fué de D. Nicolás Arias de Saavedra y Carrillo.

## RAYOS X

Radioescopia, radiografía y radioterapia. Duchá eléctrica, Franklinización. Tratamiento del lupus, cáncer y sarcoma. Gabinete del Dr. D. Juan Planellas y Bispoll, D.ª Blanca, 16.—Consultas diarias de ocho a diez de la noche.

El Gobierno de Venezuela se ha negado a aceptar el arbitraje respecto a las reclamaciones formuladas por los Estados Unidos.

Se cree que lleguen a interrumpirse las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

Se encuentra enfermo el ilustrado juriscónsulto y concejal republicano, D. José Barrón y Ferreras.

Celebraremos su restablecimiento. No es cierto que la esposa de un empleado del Monte de Piedad, haya dado a luz tres niños.

Sólo han sido dos. ¡El colmo!—¿Es posible comprar estamin de pura lana, en todos colores, a menos de una peseta la vara?

—No. —Pues en el establecimiento de tejidos y quincalla de Enrique García Guisado, San Agustín 21, se venderá a ese precio y además las medias para señoras, que en todas partes valen 2 pesetas, allí a 1.10.

Nuevo Liceo.—Con el título de Liceo Vico, se ha organizado una Sociedad de jóvenes que aman el arte de Talía, los que dirigidos por el inteligente aficionado D. Manuel Hornos, empezarán muy en breve a dar veladas teatrales semanalmente.

El teatro se está construyendo en una bodega de la calle Rendoná núm. 11.

Aplaudimos al señor Hornos y compañeros, por que apartándose de lo corriente en la juventud; se asocian para cultivar el arte.

Pescado podrido.—Por el inspector veterinario Sr. Timermans, fueron retirados de la venta en el Mercado Central de Abastos, unos cincuenta kilos de pescado, por estar en mal estado para el consumo.

Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Vichy y París, al capitán de artillería paisano nuestro, D. Mariano Ureta y Lambarri, barón de Horts de Heymersheim.

El Puerto de Cádiz.—La alta Cámara aprobó en definitiva el proyecto de embalsa para el dragado y Obras del Puerto de Cádiz.

Multas.—Por el celoso concejal de turno en el Mercado Central de Abastos, Sr. Martín, fueron ayer multados seis vendedores de le he, que no la expendían pura.

Correo.—Hoy zarpará de Cádiz con rumbo a la Habana, el vapor correo Buenos Aires, de la Compañía Trasatlántica.

Ayer falleció el anciano guardia municipal, jubilado, D. Santos Boldos García, sargento licenciado de la Guardia Civil.

La Dirección general de Correos ha dispuesto que considerándose los "sobres postales" privilegiados como las tarjetas postales, a las que, para la correspondencia privada, vienen a sustituir, se estampen en aquéllas los sellos de servicio en el reverso, con el fin de no manchar sus esmeradísimo grabados. Comunicada esta orden a todos los funcionarios de Correos, se ponen desde luego los "sobres postales" en circulación.

En una de las provincias limítrofes del Brasil ha estallado un movimiento revolucionario y se han enviado tropas para impedir la violación del territorio.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS  
DE  
**Sanjuán y G. A. Pelayo**  
CALLE LARGA 14  
**GRAN OCASIÓN**

En este acreditado establecimiento se realizan todas las existencias de la presente temporada, con una importante rebaja de su verdadero valor.

**Venta libre de Percales y Batistas á 15 céntimos**  
**PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO.**

CAFÉ Y CHOCOLATE  
**"TUPINAMBA"**

	Gmos.	Ptas.	Ctmos.
Chocolate especial, pas-			
tilla de . . . . .	133	0	50
Primera, id. . . . .	200	0	75
Extra, id. . . . .	200	1	00
Supremo . . . . .	200	1	50
No me olvidéis, id. . . . .	000	0	50

Envases con pastillas en diferentes formas y precios.

	Gmos.	Ptas.	Ctmos.
Café 1.ª . . . . .	100	00	60
Idem Extra . . . . .	100	"	80
Idem Superior . . . . .	100	"	90

The inglés en lujosos envases.  
Café embotellado á 1 peseta el litro.  
**Duque de Almodóvar, 21.**

**Viena-Miramar**

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

Este acreditado restaurant, que está á orillas del mar, queda desde hoy abierto al público.  
Los veraneantes encontrarán en VIENA MIRAMAR todas las comodidades, así como abonos á precios baratos y esmerado y buen servicio de Pastelería, Nevería, Café y Restaurant, á cargo del popular maestro de cocina JOSE CABALLERO PEREZ.



CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS  
FUNDADA EN 1886.  
OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Contratar, revisar y arreglar las pólizas de seguro, auxiliar y defender los derechos de sus abonados en caso de siniestro, todo mediante una módica prima anual, que varía desde un 30 hasta sólo un 8 por 100 de la prima del seguro, según la importancia de éste.

Capital contrasegurado  
**1.472 millones de ptas.**  
Números de Pólizas suscritas  
**30.163.**

El 70 por 100 de las Pólizas de seguro revisadas tenían grandes defectos, que han sido rectificadas por los Inspectores de la Iberica.  
Prospectos y más detalles se facilitan por el delegado en la provincia, GERMAN GARCÉS, José del Toro, 17, CADIZ.

**SE VENDEN**

De la testamentaria del Eminentísimo Sr. Cardenal D. Sebastián Herrero (E. P. D.)  
En Jerez: Una hacienda de viña llamada de "Dios", de 49 y 1/2 aranzadas, con casa en el pago de Balbaina.  
Una casa, calle Visitación, núm. 1.  
En Sanlúcar: Una bodega, calle Comedias.  
Dirigirse á D. Roque Soriano, en Sanlúcar de Barrameda.

**LECHE DE VACA**

En el antiguo despacho de Juan Calderón, calle Lancería, se vende leche de vaca á cincuenta céntimos el litro.  
Especialidad en vacas para biberones.  
Desde un litro en adelante se sirve á domicilio.

**Señora sola se ofrece**  
para el repaso de costura en casa particular ó para asistencia de niños. Puede marchar fuera si se desea.—Darán razón en esta imprenta.

**Para los mecanicos.**

Se vende un ventilador eléctrico descompuerto.—Informarán en esta imprenta.

**ENSERES DE LABOR**

Se venden en la bodega calle Egidio número 2.

**Sección Religiosa.**

JUBILEO.—San Ignacio.  
MAÑANA.—Dicha iglesia.  
SANTO DE HOY.—S. Teodomiro, mr. de Carmona.  
MAÑANA.—S. Ignacio de Loyola, cf. y fr.

**Teatro Eslava.**—Sensible en alto grado resulta el injustificado alejamiento del público del Teatro de la calle González Peña. Ciertamente que la Compañía que en el día actúa es merecedora de los favores del público por la buena interpretación que da á todas las obras que pone en escena.

La primera actriz, Srta. Sampedro, es una notabilísima artista, de talento indiscutible, que se manifiesta en la ductilidad de su carácter para interpretar tan distintos y diversos personajes, como los que ha ejecutado en las obras *El genio alegre, El patio, Ciencias exactas*, y anoche en *La Bella Colombina*, haciendo el papel de la desventurada artista, así como en otros múltiples y heterogéneos personajes que caracteriza con admirable perfección.

Figúrenseos la simpática é inteligente actriz á la genial y constantemente aplaudida por los críticos madrileños, Loreto Prado, ídolo del pueblo de la capital de la nación, y nos la figuramos parecida tanto en lo físico como en su innegable intuición artística, que se manifiesta de modo indudable al adaptarse de modo especial á cuantos tipos y personajes les parece conveniente presentar á los autores.

Si esto decimos de la Srta. Sampedro, algo por el estilo diríamos de la característica Srta. Rodríguez, concienzuda artista que merece elogios en todas las obras en que toma parte, no habiéndose aún dado el caso que no haya hecho perfectamente el personaje que se la ha encomendado.

Del primer actor Sr. Espantaleón, nada decimos; es el actor de vis cómica que dá á sus personajes toda la fuerza cómica que requieren, y que el público aplaude justificadamente.

Todos los demás artistas responden perfectamente á los méritos de los enumerados, haciendo un conjunto digno de los más entusiastas elogios.

Anoche la preciosa obra *La bella Colombina* fué admirablemente representada, y justamente aplaudida por esto y por la divertidísima acción que desarrolla, que es un feliz acierto de los autores.

Se dice que muy en breve marchará esta Compañía, y vendrá á Eslava otra vez la Compañía juvenil.

El programa para esta noche lo constituyen: estreno del juguete *El Kilométrico*, la graciosísima pieza en dos actos de Vital Aza, *Perecito*, y el juguete del mismo autor, *Evansfort*.

**La escasez de agua del manantial de Tempul.**—Como aclaración y complemento de los datos que hemos suministrado al público publicamos los siguientes que hemos tomado en la Dirección de la Empresa:

Vacio de los depósitos á las siete y media del día de hoy . . . . .	0'55
Id. de ayer . . . . .	0'48
Perdido . . . . .	0'12
Equivalencia del vacío en mpc. . . . .	2 310

Las llaves se abrieron el día de ayer á las siete y media y se cerraron á las cuatro.  
Jerez 28 de Julio de 1907.

Vacio de los depósitos á las siete y media del día de hoy . . . . .	0'42
Id. de ayer . . . . .	0'55
Ganado . . . . .	0'13
Equivalencia del vacío en mpc. . . . .	924

Las llaves se abrieron el día de ayer á las 7 1/2 y se cerraron á las dos.  
Jerez 29 de Julio de 1907.

**Un periódico dice que el viaje de Villaurrutia y León y Castillo para votar en el Senado, cuesta al Estado 6.000 francos.**

**Ha fallecido en Puerto Real la respetable señora D.ª Adriana Josefa Cobian y Sedze,** emparentada con el exministro de Marina D. Juan Alverado.

**Noticias de Budapest** dan cuenta de un hecho originalísimo que se comenta abundantemente en Viena. Todos los hombres de Krusora, pueblo húngaro perdido entre montañas, emigraron hace algunos meses, dejando solas á las mujeres. Fué un éxodo general. El alcalde, los concejales, el médico y el cura se fueron también con los emigrantes. En vista de ello, se reunieron las mujeres en asamblea, y convinieron en administrarse autónomamente. Verificaron elecciones y fué elegida alcaldesa una joven de veinticuatro años, por cierto muy guapa. Dicha joven, que lloraba la ausencia de su novio, se consoló inmediatamente, y organizó los comicios municipales. El pueblo se dividió en dos bandos: el de las jóvenes y el de las viejas. Venció aquél, y fueron elegidas, para el cargo de concejal, 12 muchachas de quince á veinte años. Según parece, este municipio, completamente femenino, cumple un cometido con entera satisfacción de sus electoras.

**Interesante.**—El Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades.

**Senador.**—Ha sido elegido senador por las Baleares, D. Victor Concas.

**Incendio.**—En la era del rancho "La Doña" del término de Trilobea se declaró un incendio el pasado día 27, quemándose 10 carretadas de trigo en greña y 15 carretadas de paja, cuyas pérdidas se calculan en 620 pesetas.

El siniestro fué casual.  
En la subasta de carnes verificada ayer en la Casa-Matadero, han quedado contratadas á los siguientes precios:  
Vaca á 1'36.—Subs 4 céntimos.  
Lunar á 1'22.—Id. 12 id.

Estos precios no rigen hasta que no se mate del nuevo registro.

En Córdoba ha dejado de existir D. Pedro Muñoz Mateo, capitán graduado, teniente de caballería retirado.

**En el naufragio del vapor francés Portou,** acaecido el 12 de Mayo último en las costas de Uruguay, desaparecieron ó se ahogaron los pasajeros españoles que embarcaron en Barcelona, Antonio Ferrer y Ricardo García, y los que tomaron pasaje en Gibraltar, José Ramos, Manuel Subira, Manuel Torres, Raimundo García, José Pérez Benítez, Estrudes Lucinda, Francisco Gómez, José Estévez, Manuel Balthazar, José Chaves, Dos Santos y Mateo Sánchez.

**Noticias de Sevilla.**

Marcharon á Madrid D. Tomás Ibarra y su hermana política D.ª Guadalupe de Pablo, la cual desde la corte marchará á Vichy.

Para dicho balneario ha salido también D. Carlos Lacave.

—Pasa temporada en la villa de Aroche, la Sra. Viuda de Sota del Bosque.

**Mandos militares.**—Ausentándose de la Región el Excmo. Sr. Capitán don Manuel Delgado Zuleta, se hará cargo del mando de ella el Excmo. Sr. General de la 4.ª división D. Manuel Ortega, y del despacho de la expresada Región el Excmo. Sr. General don Francisco Alaminos y Chacón.

**El Ayuntamiento de Buenos Aires** ha acordado contratar un empréstito de 15 millones de duros para saneamiento de la ciudad.

**En el pueblo de Almazora,** de la provincia de Castellón, ha fallecido don Manuel Vivanco, distinguida personalidad del partido conservador.

Había sido diputado á Cortes, alcalde corregidor de Jerez, y gobernador civil de Málaga y Barcelona.

Poseía las grandes cruces de Isabel la Católica y de Beneficencia.

**En Ferrol ha fallecido el capitán de la Marina mercante D. Rafael Azórraga,** sobrino del presidente del Senado.

**Noticias recibidas en Londres** dicen que se ha intentado cometer un atentado contra el rey Pedro de Servia.

El hecho ocurrió en una de las estaciones inmediatas á Belgrado.

Llegaba Pedro de Servia en un tren, y fué lanzado al encuentro de éste un tren de mercancías.

Por fortuna, el maquinista del tren real dió contravapor y quitó fuerza al choque.

A pesar de ello resultaron algunas víctimas.

Pedro de Servia sabe hace tiempo que está condenado á muerte por los revolucionarios y por eso ha manifestado el propósito de abdicar y retirarse á Hungría.

**Matadero de esta ciudad.**—Eses sacrificadas en el día de ayer:  
Ganado vacuno, 18, con peso de 1875 0/0  
Lanar 16, con peso de 181-80.  
De cerda, 4, con peso de 393 60 kilos  
De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'62.—De 2.ª idem 1'32.—Carnero el kilo, 1'20

**Café Marcano—Tueste diario á máquina** resultando el café limpio de impurezas y con todas sus aceites esenciales.

Torreación sin competencia.  
Almacén calle Letrados esquina á la de Latorre.

**Urberuaga de Ubilla, Marquina** (Vizcaya).—Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis

**MADERAS DE FLANDES Y DEL PAIS.**

Están descargando actualmente en el puerto de Sevilla los magníficos vapores *Fylla y Gerda* con dos grandes cargamentos completos de tablonos battens y tablas, que antes de entrar en almacén, se venden allí sobre muelle, en condiciones ventajosas, por vagones completos.

También está al llegar á dicho puerto el vapor *Glemvodd*, con un cargamento Pino Tea, procedente de Pensacola.

Así mismo está navegando con rumbo á Málaga el v por *Fionia*, con cargamento Pino Rojo y Abeto de Suecia.  
Dirigirse á sus dueños los Sres. Carbonell y Compañía, de Córdoba, ó á sus representantes en ésta Sres. GABRIEL GARCIA RUIZ Y HERMANO, Doña Blanca número 3 duplicado.

**Anuncios de interés**

**PÉRDIDA**  
La de un perro pequeño, color negro y fuego, que atiende por Fayne. A la persona que lo entregue en el recreo de "El Cuco" se le gratificará si lo desea.

tián los ministros Ferrándiz y Allende Salazar.

**De Santander.**  
A las diez y media regresó anoche el rey al *Giralda*, después de asistir al banquete dado en su honor.

Hoy ha sido invitado á almorzar por el Duque de Santo Mauro.

**El retorno del capitán Kindelán.**  
Madrid 29 de Julio de 1907, á las 12.

Ha llegado el capitán Kindelán, siendo esperado en la estación por sus hermanos, varias Comisiones de Sociedades, algunos capitanes de la guarnición, muchas señoras y un gentío inmenso.

El recibimiento ha sido muy entusiasta, dándose muchos vivas y aplausos al capitán Kindelán.

**Consejo de Ministros.**  
Madrid 29 de Julio de 1907, á las 15.

El Consejo de Ministros celebrado hoy ha carecido de interés.

**Ferrándiz.**  
El General de Marina, Sr. Ferrándiz, se queda por ahora en Madrid.

**El Ministro de Estado.**  
El Ministro de Estado, señor Allende Salazar, marcha esta noche á San Sebastián.

**Maura.**  
El Presidente del Consejo, señor Maura, llevará á su esposa á Sobrón.

**Senado.**  
Madrid 29, á las 18.

En la sesión del Senado pusiéronse á votación los proyectos recientemente aprobados confirmándose este acuerdo por 170 votos contra 38.

**Clausura.**  
Después, el jefe del Gobierno, Sr. Maura, leyó el decreto de clausura.

**New-York.—Siniestro.**  
Telegramas recibidos de Nueva York dicen que se ha declarado un formidable incendio en una casa, ocasionando la muerte á 20 personas.

Los heridos á consecuencia del siniestro también son muchos.

**Cambios.**  
Londres . . . . . 28'43  
Paris . . . . . 13'05

**Congreso.—Suspensión de las Cortes.**  
Madrid 29, á las 18'15.

En el Congreso, el diputado señor Feliú interpeló al Gobierno, pidiendo que se abone á Navarra el suministro que se le debe desde la guerra carlista.

El ministro de Hacienda señor Osma promete estudiar el asunto.

El Sr. Pí y Arsuaga pide que se perpetúe la memoria de don Eduardo Benot.

Maura leyó la suspensión de las Cortes, levantándose la sesión.

**Banquete.**  
Madrid 29, á las 21'45.

Los jefes del cuerpo de ingenieros han dado un banquete en honor del Sr. Kindelán.

**Más detalles del incendio.**  
Nuevas noticias de Nueva-York dicen que el incendio destruyó un hotel, en el cual se hospedaban 800 personas, las cuales solo perdieron el equipaje.

**Intento de fuga.**  
Dicen de Tanager que Mac-Leán intentó fugarse con el pretexto de una cacería.

Fué capturado de nuevo é incomunicado.

**De regreso.**  
Madrid 29, á las 10'15.

Han regresado de San Sebas-

**Tónico-generales del Dr. MORALES**  
 Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatórrica y esterilidad.  
 Cuentan 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 80 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.  
 La correspondencia, Carretas, 39.—Madrid. En Jerez, droguería de A. Barrero.

**PUBLICIDAD**  
 en los tranvías de Cádiz á San Fernando  
 Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.<sup>a</sup> Martín, redacción de EL GUADALETE.



**ESPECÍFICOS**

DEL **DR. HUMPHREYS**  
 Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco

- Específico núm. 4, cura la diarrea.
- núm. 5, cura la disenteria y el cólico bilioso.
- núm. 7, cura la tos, resfriados y bronquitis.
- núm. 10, cura la dispepsia y el estreñimiento.
- núm. 15, cura el reumatismo.

Precio del frasco, Ptas. 1'75.  
**De venta en Jerez: A. Soto y Flores, Santa María, 25.**  
 Se da gratis á quien lo pide el Manual completo del Dr. Humphreys.—  
 Depósito general en España: ALFREDO RIERA E HIJOS, Nápoles, 166, BARCELONA.  
 (Nombre registrado)

Si tenéis quebrantada la salud y padecéis de debilidad, nerviosidad, desasosiego, y estáis demacrado, faltaros de apetito y de ánimo, aunque no podáis precisar lo que os aqueja, vuestro estado demanda la **Zarzaparilla del Dr. Ayer** que os dará magníficos resultados. Miles de personas, hombres, mujeres y niños han recobrado la salud y fuerzas con esta medicina maravillosa. Aquellos que padecen de los efectos extenuantes de los climas cálidos, hallarán en la **Zarzaparilla del Dr. Ayer** precisamente lo que les hace falta para recobrar su sanidad, sus fuerzas y empresa.

Hay muchas "Zarzaparillas" que son imitaciones. Cerciórense de que se toma la del Dr. Ayer.  
 Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.  
 Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, maticés, punto vainica, etc., ejecutados con la **DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

**Máquinas SINGER para coser**

Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales.

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS.

Máquinas para toda industria en que se emplee **LA COSTURA.**

**COMPANÍA SINGER**  
 DE MAQUINAS PARA COSER.

Establecimientos para la venta en la provincia de Cádiz  
**CADIZ.** Calle Colomela núm. 38.  
**ALGECIRAS.** " Regino Martínez 24  
**JEREZ.** " Algarve núm. 19.  
**PTO. STA. MARIA.** " Cánovas del Castillo, 15  
**SAN FERNANDO.** " Rodolfo del Castillo, 15  
**SANLUCAR.** " P. Alfonso XII núm. 2

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

**AZOPARDO & C. A**

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero.

Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland.

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas: AZOPARDO. — **CÁDIZ.**

**VAPORES DE YBARRA Y COMPANÍA**

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz — Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Ceste y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.  
 Para Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián, y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.  
 Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Vieca.

**SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**LINEA DE FILIPINAS.**  
 Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 29 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.  
**LINEA DE CUBA Y MEXICO.**  
 Servicio del Norte. — Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.  
**LINEA DE FERNANDO POO.**  
 Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mauritania y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.  
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y El bado.  
 Servicio del Mediterráneo. — Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**VAPORES**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA  
 Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.  
 Día 30.  
 8 30 de la mañana. | 1 30 de la mañana  
 00 00 de la tarde. | 0 00 de la tarde.  
 3 15 de la idem. | 4 30 de la idem.  
 Día 31.  
 7 30 de la mañana. | 3 45 de la mañana  
 10 00 de la idem. | 2 00 de la tarde.  
 3 15 de la tarde. | 4 30 de la idem.

**LA PRENSA**

**SOCIEDAD ANUNCIADORA**  
 Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. — Teléfono, 128.  
**LA MAS CENTRICA DE MADRID**  
 Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.  
 Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hacen mayores descuentos.  
 Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Corresponsales en el extranjero  
 PARA ANUNCIOS EN LOS DIARIOS Y COMUNICACIONES  
**En Francia,** Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.  
**En Austria-Hungría:** Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfsplatz, Budapest, V.

**En casa particular se admiten uno ó dos huéspedes.** — En la Administración de este periódico informarán.  
 Imprinta de EL GUADALETE  
 Plazade Egulaz núm. 4.

**HISTÓGENO Llopis**

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velazco y C.º, Alcalán, 7, Madrid.

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido LLOPIS, va envasado en frasco de mucha más cábida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.  
 Precio máximo en toda España: Histógeno líquido, 5'50 pesetas.  
 Histógeno granulado, 5'50 pesetas.

**Registro de compra y venta.**

**COMPRAS**

- Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
- Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.
- Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, idem, idem.
- Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
- Unas guarniciones de coche.
- Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 idem de ancho con marco.
- Se compran liebres vivas á buenos precios.
- Un buen colchón de lana, de cama de matrimonio.
- El tomo del mes de Abril del Año Cristiano.

**VENTAS**

- Una casa con jardín, cuadra, cochera y bodega.
- Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.
- Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas.
- Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas.
- Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
- Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
- Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
- Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
- Una berlina en muy buen uso; Ptas. 1.350.
- Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
- Un corralón y bodegas muy conveniente para un labrador.
- Un bonito escritorio americano con puerta corredera. Precio 700 pesetas.
- Una casa situada cerca de una plaza con principal. Precio pesetas 15.000.



Insolente, suprime el Copoiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

**48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Capsula lleva el nombre MIDY.  
 PARIS, 2, rue Vivienne, en las principales Farmacias.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Compañía de Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias  
 Calle Ancha núm. 64. — Barcelona

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

**EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE COMILLAS**  
**GARANTÍAS**

Capital social Ptas. 15.000.000'00  
 Reservas generales 20.554.750'68  
 Formando un total de 35.554.750'68  
 Pagados á los asegurados hasta el 31 de Diciembre de 1905 33.699.941'37

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.  
 Se desean agentes con buenas referencias en todos los pueblos de la provincia. Dirigirse al:

Delegado para la provincia de Cádiz

**SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,**  
 Calle Ancha, 22. — Jerez de la Frontera.

**FERROCARRILES**

Lineas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ex.	Co.	Ni.	ESTACIONES	Ex.	Co.	Ni.
Cádiz S.	15 25	7 15	9 25	Sevilla (S.B.) S.	9 39	15 20	5 30
2.º Agruda	15 43	9 31	13 31	Das Hermanas	9 59	15 43	5 53
S. Fernando	16 01	9 49	13 49	Utrera	10 19	16 01	6 03
Puerto Real	16 19	10 07	14 07	Alcantarillas	10 37	16 50	6 13
S. Sta. Maria	16 37	10 25	14 25	Las Cabezas	11 14	17 8	6 31
El Portal	16 55	10 43	14 43	Lebrija	11 40	17 33	6 49
Jerez (Llegada)	16 41	10 38	14 38	El Cuervo	11 57	17 52	6 58
Jerez (Salida)	16 51	10 48	14 48	Jerez (Llegada)	12 23	18 23	7 14
El Cuervo	17 16	11 05	15 05	Jerez (F. E.)	12 52	18 52	7 43
Lebrija	17 35	11 24	15 24	El Portal	13 20	19 20	7 52
Las Cabezas	17 54	11 43	15 43	P. Sta. Maria	13 48	19 48	8 01
Utrera	18 13	12 02	16 02	Puerto Real	14 16	20 16	8 10
Das Hermanas	18 32	12 21	16 21	San Fernando	14 44	20 44	8 19
S. Sta. Maria	18 51	12 40	16 40	2.º Agruda	15 12	21 12	8 28
Puerto Real	19 10	13 00	17 00	Cádiz	15 40	21 40	8 37
S. Fernando	19 29	13 19	17 19				
Sevilla (S.B.) LL	19 58	13 48	17 48				

NOTA: De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 4 15, llegando á las 6. Regresa á las 19 30, y llega á la estación de Jerez á las 21 30.

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa Maria Salida	9 27	19 45	Sanlúcar Salida	6 20	17 20
La Ballena	10 23	20	La Jara	6 26	17 26
Chipiona	10 37	21	Chipiona	6 33	17 37
La Jara	10 47	21 5	La Ballena	6 40	17 40
Sanlúcar Llegada	10 52	21 12	Rota	7 17	18 17
			Puerto Santa Maria Llegada	7 46	18 45